

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 21 DE JULIO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:00 pm del día 21 de julio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y con la participación de los señores Roberto Villanueva y Dany Núñez, miembros de la Gerencia del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Evaluación de información remitida por el señor Efraín Cusma sobre su contratación para brindar servicios de relacionista comunitario al FSLG.
- Evaluación y aprobación de TDR de contratación del administrador de redes del FSLG.
- Evaluación de informe remitido por la Gerencia sobre el Puesto de Salud de Pariamarca.
- Evaluación de informe técnico, elaborado por la Gerencia, sobre la ruta de inversión de la solicitud de apoyo para realizar mejoras de infraestructura menor del Puesto de Salud de Paraguay a solicitud del Centro Poblado de Paraguay.
- Informe sobre coordinación de reprogramación de reunión con la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE Cajamarca.
- Solicitud de transferencia de Tractor a la Municipalidad Distrital de Querocoto como parte del Plan de Liquidación del Plan Vial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Señor Elder Fernández Núñez, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la escuela de convocatoria.

1. Evaluación de información remitida por el señor Efraín Cusma sobre su contratación para brindar servicios de relacionista comunitario al FSLG.

Sobre el presente punto, la señora Kathy Romero indicó que el requerimiento de información fue remitido el día de ayer, lunes 20 de julio de 2020, ante lo cual el señor Efraín Cusma respondió que por razones personales estaría remitiendo la información requerida el día de mañana miércoles 21 de julio de 2020.

Es por ello, que indicó que el día de hoy no se iba a poder evaluar la información, por lo cual requirió pasar este punto de agenda para la siguiente sesión programada.

ACUERDO 01-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el presente punto será evaluado en la próxima sesión de CD del FSLG, ni bien se cuente con la información del Sr. Cusma.

2. Evaluación y aprobación de TDR de contratación del administrador de redes del FSLG.

Sobre este punto, la señora Kathy Romero indicó la documentación enviada no plasmaba las actividades de las que se había conversado que el administrador de redes se haría cargo.

Ello en relación, a lo señalado que la persona a contratar sus servicios se va a encargar netamente del manejo de las redes sociales del FSLG, más no en la creación de contenido; ya que, sus servicios prestados iban a ser para brindar un soporte al FSLG.

Asimismo, indicó que lo que se buscaba era tercerizar el servicio de administración de redes, con la coordinación previa, no que esta persona a contratar generara como parte de su servicio productos de manera independiente.

De la misma manera, el señor Mario Bringas indicó que se deberá de plasmar en los TdR que la persona a contratar sus servicios, se encargará del manejo de las redes sociales y que vaya de la mano con una consultoría; es así que, el equipo de Rio Tinto se ofreció a revisar la documentación remitida y modificarla en relación a la finalidad del servicio requerido y esta nueva versión será remitida a los miembros del CD para su revisión final.

ACUERDO 02-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el equipo de Rio Tinto revisará la documentación remitida por la Gerencia y remitirán una nueva versión a los miembros del CD para su revisión final el día jueves 30 de julio de 2020.

3. Evaluación de informe remitido por la Gerencia sobre el Proyecto PIP: Puesto de Salud de Pariamarca.

Sobre el presente punto, el señor Elder Fernández indicó que no tiene el suficiente conocimiento técnico para poder evaluar el informe remitido por la Gerencia del FSLG.

Es así que la señora Kathy Romero recomendó que la Gerencia elabore un informe final en el cual también intervenga en su elaboración el área de coordinación de proyectos y el área financiera del FSLG; y que también para su elaboración, se tome en cuenta las recomendaciones brindadas por los especialistas de la MDQ.

ACUERDO 03-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de elaborar nuevamente un informe, en el cual deberán de emitir opinión los especialistas del FSLG, así como el informe elaborado por la MDQ. Este producto final será remitido a los miembros del CD el viernes 24 de julio de 2020 y será evaluado la sesión de CD programada para el 28 de julio de 2020.

4. Evaluación de informe técnico, elaborado por la Gerencia, sobre la ruta de inversión de la solicitud de apoyo para realizar mejoras de infraestructura menor del Puesto de Salud de Paraguay a solicitud del Centro Poblado de Paraguay.

Para el presente punto, se requirió de la intervención del coordinador de proyectos del FSLG para que pueda indicar y explicar la ruta del proyecto, ya que no quedaba muy claro en el informe remitido.

De esta manera, se contactó vía telefónica con el señor Dany Núñez, es así que, indicó que se realizaron las coordinaciones para la visita al Puesto de Salud de Paraguay, y es de esta visita que recomendó que el proyecto debería de cumplir el ciclo del programa de Invierte Pe; considerando que la obra inicial fue construida por la gestión de la MDQ durante el año 2012, se propone como inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) que tiene como principal objeto de intervención sobre un activo que forma parte de una Unidad Productora de Servicios. Asimismo, se deberá de solicitar la debida autorización a la DISA Chota para cumplir con los requerimientos; así como contar con el apoyo de la municipalidad; para ello indicó que sería recomendable contar con la contratación de un tercero especialista para la elaboración de la ficha técnica y expediente técnico (lo cual equivaldría a 12 mil o 13 mil soles).

ACUERDO 04-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que se deberá de aprobar la contratación del servicio de un tercero especialista para que apoye al señor Dany Núñez, coordinador de proyectos del FSLG

en la elaboración de la ficha técnica y expediente técnico del proyecto de apoyo en la mejora de infraestructura menor del Puesto de Salud de Paraguay.

5. Informe sobre coordinación de reprogramación de reunión con la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE Cajamarca.

Sobre este punto, el señor Dany Núñez indicó que el Ingeniero Mondragón, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE Cajamarca indicó como fechas tentativas, el lunes 27, 28 y 29 de julio de 2020, para llevar a cabo la reunión con los miembros del FSLG, haciendo uso de las plataformas virtuales.

Para lo cual los miembros del CD propusieron agendar para el día lunes 27 de julio de 2020 por la mañana vía zoom.

Asimismo, el señor Dany Núñez señaló que se debería de tener una agenda para seguir la reunión. Para lo cual, la señora Kathy Romero recomendó que un primer punto a tener en cuenta era escuchar la propuesta que iba a realizar el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE Cajamarca, luego realizar una presentación del FSLG y marco normativo aplicable a la gestión, para finalmente realizar una presentación de los proyectos inversión relacionados a desarrollo económico y explicar la prioridad de proyectos de este año.

ACUERDO 05-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el señor Dany Núñez realizará las coordinaciones necesarias para que se lleve a cabo la reunión programada para el día lunes 27 de julio de 2020, con el uso de las plataformas virtuales; asimismo, deberá de elaborar las diapositivas a presentar en la reunión.

6. Solicitud de transferencia de Tractor a la Municipalidad Distrital de Querocoto como parte de la propuesta de transferencia y liquidación del Plan Vial del FSLG a definir.

Sobre este punto, la señora Kathy Romero consultó que, si se debería de realizar la aprobación del Plan Vial para que se realice la transferencia del Tractor de Oruga a la Municipalidad, o ¿cómo se llevaría ello a cabo este requerimiento? Ya que era la primera vez que se propone la transferencia de un bien.

Es por ello, que los miembros del CD indicaron que sería recomendable que el área legal del FSLG revise dicho requerimiento realizado por la MDQ para que evalúe la viabilidad del pedido, es así que el asesor legal deberá de revisar el Estatuto del FSLG si se contempla la transferencia de activos (maquinaria); así como conocer el alcance de la propuesta de transferencia del Plan Vial para evaluar las acciones a seguir.

Finalmente, la señora Kathy Romero indicó que el día jueves 23 de julio se trate en sesión exclusivamente este proyecto para que en compañía con los especialistas de la Gerencia del FSLG y miembros del CD se pueda llegar a la mejor solución y acuerdo.

ACUERDO 06-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el asesor legal del FSLG deberá de elaborar un informe evaluando el requerimiento realizado por la MDQ y la propuesta de transferencia y liquidación del Plan Vial que presentó a la gerencia en mayo de 2020; este informe deberá de ser remitido a los miembros del CD a más tardar el día jueves 23 de julio de 2020, por la mañana, para que pueda ser evaluado en sesión de CD programada para el mismo día.

ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje ante las Rondas Campesinas en relación al proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria.

Frente a lo mencionado, por el señor Elder Fernández en relación a los mensajes erróneos que algunas personas habían dado sobre el proyecto de salud en relación a la emergencia sanitaria, la señora Kathy Romero recomendó que la Gerencia elabore proyectos de mensajes a brindar a la Central de Rondas Campesinas, teniendo en cuenta para ello como se ha venido organizando este proyecto y la cobertura del mismo.

Asimismo, el señor Elder Fernández indicó que ningún miembro o trabajador del FSLG no deberá de brindar algún comentario o declaración fuera de lo acordado en las sesiones de CD de FSLG.

ACUERDO 07-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron solicitar a la Gerencia que elabore los proyectos de mensajes a brindar a la Central de Rondas Campesinas para la reunión que se sostendrá el 23 de julio de 2020. Estos proyectos deberán de ser remitidos a los miembros del CD del FSLG a más tardar el día de mañana, miércoles 22 de julio de 2020, al medio día, para su revisión y aprobación.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 08-2020/30

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 23 de julio de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 05:45 pm del 21 de julio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Kathy Romero Haro; y el señor Carlos Escobal Mc Evoy, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 21 de julio de 2020.

Elder Fernandez Núñez
Presidente